



Barranquilla, 19 mayo 2021.

Informe secretarial.

Señora juez paso a su despacho el proceso EJECUTIVO promovido por ALVARO ARANGO ARAMBULA contra CARMEN SALGADO DE DAZA Y SONNY SISTON GARCIA., con radicado 2020-00027 informándole que se encuentra para nombrar curador ad litem.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. MAYO DIECINUEVE (19) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que a través de auto de fecha 9 de abril de 2021, se ordenó el emplazamiento del señor SONNY SISTON GUERRA GARCIA, cumplido este emplazamiento conforme lo establecido en el Decreto 806 de 2020.

Por lo anterior, se procede a nombrar curador adlitem a la Dra. Liliana Castro Mugno quien puede ser notificado en el correo electrónico, lilicasmugno@hotmail.com, celular 3166182348 a fin de que represente al señor SONNY SISTON GUERRA GARCIA.

1

Señálese la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.00) como gastos de curador adlitem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Jrp

Por anotación en estado N° 83 Notifico el auto anterior Barranquill, <u>20 MAYO 2021</u> ALFREDO PEÑA NARVAEZ Secretaria
--